



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 14 de noviembre de 1963

Núm. 260

Depósito Legal: Z núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

ES

ones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiendo de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.138

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma octava de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, he acordado sea satisfecha, en la cuantía que se detalla a continuación, la pensión siguiente:

Pensión de viudedad

D.^a Aurelia Encarnación Pérez Miguel, viuda del que fué Farmacéutico don Félix Ruiz Pastor, percibirá la pensión anual de 2.326'62 pesetas, con efectos de 29 de diciembre de 1962, más dos pagas extraordinarias, con relación a los datos siguientes:

Ayuntamiento de Azagra (Navarra): al año, 557'89 pesetas; al mes, 46'49 pesetas.

Ayuntamiento de Aguarón (Zaragoza): al año, 1.768'73 pesetas; al mes, 147'39 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.136

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta de obras para el nuevo Hogar Pignatelli.

El objeto de esta subasta es la contratación de las obras de construcción de la gruesa estructura, conducción de aguas y depósito regulador del nuevo Hogar Pignatelli, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial don Antonio Chóliz.

El tipo de licitación es de pesetas 21.338.735'06, en baja.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a partir de la fecha en que se firme la escritura.

El pago se verificará contra certificaciones de obra ejecutada y aprobada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial.

La fianza provisional es de pesetas 235.040'51.

La fianza definitiva es de pesetas 470.081'02.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello provincial y sello mutua, y se presentarán, acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

En observancia del número 2 del precepto legal, para las obligaciones que origina el contrato en que ha de constar la adjudicación, se cuenta con crédito suficiente en el presupuesto extraordinario que para ello está vigente.

También se hace constar que han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Propiedades), durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas o entidades a quienes pueda interesar.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1963.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, (calle o plaza) ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha... de ... de (o cualquier documento oficial que acredite bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de construcción de la gruesa estructura del nuevo Hogar Pignatelli, me obli-

go a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 5.157

Administración de Contribución Territorial

En esta oficina queda expuesto al público, durante ocho días, el documento cobratorio de rústica de este término municipal con las cuotas contributivas correspondientes al ejercicio económico de 1964.

En el plazo que se indica, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sólo serán admisibles las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, en que haya podido incurrirse al redactar el documento de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1963.
El Administrador, Angel Soto.

SECCION QUINTA

Núm. 5.129

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de colector en el Camino de las Torres, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes,

Zaragoza, 5 de noviembre de 1963.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 5.130

D. José Almenara Correas, con domicilio en Carretera de Logroño, 52 (Casetas), ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del exacto cumplimiento de las obras de construcción de una escuela de párvulos en el barrio de Casetas.

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 30 de octubre de 1963.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.143

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 167 de 1963, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 28 de junio de 1963, dictado en el recurso número 274 de 1962, interpuesto por don Julián Grañena Colás contra aplicación de contribución especial por obras de construcción de alcantarillado en la Avenida de Cataluña.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

• • •

Núm. 5.144

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 166 de 1963 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 28 de junio de 1963, dictado en el recurso núm. 239 de 1962, interpuesto por don Julián Grañena Colás contra aplicación de contribución especial por obras de construcción de alcantarillado en la Avenida de Cataluña.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de noviembre de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.125

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico se ha solicitado autorización para vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la ciudad al barranco Zorrompo, en dicho término municipal, en un punto situado 700 metros aguas abajo del arranque de las aguas del emisario, siendo el volumen medio por segundo de agua vertida de 10'87 litros.

Manifiesta que el grado máximo de enturbiamiento que se prevé es inferior al 1:200, después de la estación depuradora de aguas residuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto en esta Comisaría, en Zaragoza (Paseo General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el pazo indicado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1963.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.629

Delegación Provincial de Trabajo

Resolución

Vista acta suscrita por la Comisión deliberante del Convenio colectivo sindical de la empresa "Maquinista y Fundiciones del Ebro", S. A., aprobado con fecha 4 de diciembre último, y

Resultando que en la referida acta se refleja el acuerdo de aprobación de nuevas tarifas salariales, cuya aplicación habrá de efectuarse respetando íntegramente el sistema de valoración de puestos de trabajo, con independencia de la categoría profesional del productor;

Considerando que al acuerdo mencionado se ha llegado como consecuencia del criterio unánimemente mostrado tanto por los representantes económicos como por los sociales;

Considerando que esta Delegación es competente para entender en la cuestión planteada, de acuerdo con lo establecido al respecto por la Ley de 24 de abril de 1958 y Reglamento para su aplicación de 22 de julio de 1958;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo ha resuelto:

Primero. Aprobar el acuerdo adoptado en el acta que motiva la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como las nuevas tarifas salariales que a la referida acta se adjuntan.

Tercero. Comunicar la presente resolución a las partes interesadas por mediación del señor Delegado provincial de Sindicatos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1963. — El Delegado de Trabajo.

TABLA DE SALARIOS REVISADA PARA EL PERSONAL OBRERO
(Horas de trabajo anuales: 2.352)

Escalón	Valor-trabajo en puntos	SALARIO TOTAL ANUAL		SALARIO POR DÍA	
		Nivel por mérito	Pesetas	Nivel por mérito	Pesetas
1	100 - 114	1	24.255	1	63
		2	24.640	2	64
		3	25.025	3	65
2	115 - 131	1	25.025	1	65
		2	25.410	2	66
		3	25.795	3	67
3	132 - 150	1	25.795	1	67
		2	26.373	2	68'50
		3	26.950	3	70
4	151 - 172	1	26.950	1	70
		2	27.335	2	71
		3	27.720	3	72
5	173 - 197	1	27.720	1	72
		2	28.298	2	73'50
		3	28.875	3	75
6	198 - 226	1	28.875	1	75
		2	29.838	2	77'50
		3	30.800	3	80
7	227 - 259	1	30.800	1	80
		2	32.725	2	85
		3	34.650	3	90
8	260 - 296	1	33.880	1	88
		2	36.960	2	96
		3	40.425	3	105

TABLA DE SALARIOS REVISADA PARA EMPLEADOS Y SUBALTERNOS
(Horas de trabajo anuales: 2.352)

Escalón	Valor-trabajo en puntos	SALARIO TOTAL ANUAL		SALARIO TOTAL DIARIO	
		Nivel por mérito	Pesetas	Nivel por mérito	Pesetas
1	100 - 114	1	24.255	1	59'90
		2	24.640	2	60'85
		3	25.025	3	61'80
2	115 - 131	1	25.025	1	61'80
		2	25.410	2	62'75
		3	25.795	3	63'70
3	132 - 150	1	25.795	1	63'70
		2	26.373	2	65'10
		3	26.950	3	66'55
4	151 - 172	1	26.950	1	66'55
		2	27.335	2	67'50
		3	27.720	3	68'45
5	172 - 197	1	27.720	1	68'45
		2	28.298	2	69'85
		3	28.875	3	71'30
6	198 - 226	1	28.875	1	71'30
		2	29.838	2	73'65
		3	30.800	3	76'05
7	227 - 259	1	30.800	1	76'05
		2	32.725	2	80'80
		3	34.650	3	85'55
8	260 - 296	1	33.880	1	83'65
		2	36.960	2	91'25
		3	40'425	3	99'80

TABLA DE SALARIOS REVISADA PARA EMPLEADOS CON 2.152 HORAS DE TRABAJO ANUALES

Escalón	Valor-trabajo en puntos	SALARIO TOTAL ANUAL		SALARIO TOTAL DIARIO	
		Nivel por mérito	Pesetas	Nivel por mérito	Pesetas
6	198 - 226	1	27.542	1	68'—
		2	28.461	2	70'25
		3	29.378	3	72'55
7	227 - 259	1	29.378	1	72'55
		2	31.214	2	77'05
		3	33.050	3	81'60
8	260 - 296	1	33.050	1	81'60
		2	35.254	2	87'05
		3	38.559	3	95'20

ANEXO NÚM. 3

TABLA DE SALARIOS PARA APRENDICES Y PINCHES
(Horas de trabajo anuales: 2.352)

	SALARIO TOTAL ANUAL Pesetas	SALARIO TOTAL DIARIO Pesetas
Aprendices de primer año	9.625	25
Aprendices de segundo año	13.455	35
Aprendices de tercer año	17.325	45
Aprendices de cuarto año	20.790	54
Pinches de catorce años	9.625	25
Pinches de quince años	13.455	35
Pinches de dieciséis años	17.325	45
Pinches de diecisiete años	20.790	54

Núm. 5.099

Adhesión de la Subdelegación de Zaragoza de la Empresa "Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas", S. A., al Convenio colectivo sindical aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Córdoba para la factoría de la misma, en esa capital.

Con fecha 6 de noviembre de 1963, esta Delegación Provincial de Trabajo ha dictado resolución del tenor siguiente:

"Visto acuerdo adoptado por la Dirección de la Empresa "Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas", S. A., y los trabajadores a su servicio en la Subdelegación de dicha entidad en Zaragoza, en el sentido de adherirse al Convenio colectivo sindical de la Empresa, aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Córdoba, con fecha 9 de mayo último, mediante el que se regulan las relaciones laborales de la misma con los productores de la fábrica que posee en la mencionada capital, y

Resultando que con fecha 2 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación escrito en el que se solicitaba la aprobación de la referida adhesión, acompañándose informe favorable del señor Delegado provincial de Sindicatos.

Resultando que, de acuerdo con lo informado por la Organización Sindical, no se considera procedente acceder a la pretensión de la Empresa, en el sentido de que no sean de aplicación determinados artículos del Convenio colectivo en vigor para la factoría de Córdoba, en razón de que la adhesión debe ser total, sin perjuicio de que, dadas las características distintas de la Subdelegación de Zaragoza, existan algunos artículos cuya efectividad sea nula;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo dispuesto por el artículo 10 de la Orden de 22 de julio de 1958;

Considerando que la adhesión que nos ocupa se adapta por razón de su contenido y forma a lo establecido por la Ley de 24 de abril de 1958 y 22 de julio del mismo año, en razón de lo cual procede su aprobación, si bien declarándose que la mencionada adhesión habrá de ser total, sin que por tanto exista precepto alguno en el articulado del mencionado Convenio que, llegado el caso, no sea de aplicación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Aprobar la adhesión acordada entre la Dirección de la Empresa "Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas", S. A., y los trabajadores a su servicio en la Subdelegación de Zaragoza, al Convenio colectivo sindical que tiene en vigor en su factoría de Córdoba, bien entendido que el referido Convenio será de total aplicación, es decir, sin que haya ningún artículo que deje de tener virtualidad, aunque se presume que en esta capital deje de tener efectividad práctica.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Notificar a las partes firmantes e interesadas la presente resolución por medio del señor Delegado provincial de Sindicatos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento para aplicación de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, aprobado por Orden de 22 de julio de 1958.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1963. El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 5.124

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Por "Constructora Ibero - Americana", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "construcción de la carretera de acceso al Aeropuerto de Valenzuela y Sanjurjo", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la exposición del presente en el tablón de anuncios, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Zaragoza que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta nota-anuncio, certificado de haber estado expuesta al público en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, ha-

ciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1963. El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 5.146

Nota - anuncio

"Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita la oportuna concesión administrativa para llevar a cabo la construcción de una línea eléctrica para suministro al pueblo de Ambel (Zaragoza), partiendo de la ya existente que enlaza Borja y San Martín de Moncayo.

La longitud total de la línea es de 1.238'30 metros y la potencia a transportar es de 50 kilowatts amperios, siendo la tensión de 15.000 voltios.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito previo la declaración de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se detalla.

Relación de propietarios

Término municipal de Ambel

1. Fidel Montorio
2. Joaquín Duzme
3. Matilde Berna
4. José Cosini
5. Joaquín Aragón
6. Joaquín Duzme
7. Gabriel Candado
8. Isidoro Villabona
9. Iglesia parroquial
10. Acequia
11. Isidoro Villabona
12. Inocencia Sinués
13. Agustín Lambea
14. Acequia
15. Eugenio Miguel
16. Acequia
17. Gregogrio Zapata
18. Joaquín Duzme
19. Eugenio Perales
20. Gaudencio Lafuentes
21. Carmen Lambea
22. Pedro Sanjuán
23. Pedro Zapata
24. Joaquín Duzme
25. Jesús Estella
26. Feliciano Villabona
27. Luciano Villabona
28. Cándido Lajusticia
29. Iglesia parroquial
30. Acequia

31. Agustín Lambea
32. Camino
33. Agustín Lambea
34. Emilio Berna
35. S.E.T. de "Saltos Unidos del Jalón", S. A.,

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estime pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 8 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

Núm. 5.147

Nota-anuncio

"Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., solicita la oportuna concesión administrativa para llevar a cabo la construcción de línea eléctrica y centros de transformación en Alera (Zaragoza), partiendo de la S. E. T. existente en Sádaba.

La longitud total de la línea es de 8.300 metros, y está formada de cinco alineaciones, interesando el término municipal de Sádaba. La potencia a transportar es de 1.000 kilowatios amperios, siendo la tensión de 13.200 voltios.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito imprescindible la declaración de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se detallan:

Relación de propietarios

Término municipal de Sádaba-Alera

1. "Fuerzas E. de Navarra".
2. Hijos de Jesús Ramón
3. Herederos de Jesús Cabero
4. Idem
5. Herederos de Antonia Les
6. Viuda de Guillermo Laborda
7. Crisanto Tambo
8. Comunal
9. Nicanor Moreo
10. Herederos de Sancho de Castro
11. Valentín Muruzábal
12. Viuda de Pedro Aznárez
13. Herederos de Sancho de Castro
14. Viuda de Jaime Artajo

15. Valentín Muruzábal Gambarte
16. Saturnino Compáis
17. Modesto Laarey
18. Herederos J. Martínez Moneo
19. Juan-José Ignaz Calvo
20. Idem
21. Valentín Muruzábal
22. Joaquín Salvo Salvo
23. Viuda de A. Jiménez Sangorrín
24. Amado Tambo
25. Idem
26. Gonzalo Tambo
27. Un señor de Layana
28. Cañada (Ayuntamiento de)
29. Confederación
30. Ildefonso Iguaz
31. Benito Cavero Lizondo
32. Antolús García y hermanos
33. Heredero viuda de Pedro Aznárez.

34. Felipe Palacios
35. Benito Cavero Lizondo
36. Heredera de Cecilio Conteras
37. Felipe Palacios
38. Herederos de S. Berjes
39. Gonzalo Tambo
40. Herederos de María Lapieza
41. Rogelio Contiu Casamayor
42. El mismo
43. Isidoro Navarro Lamarca
44. Arturo Pérez Soteras
45. Hermanos Aibar Calvo
46. Idem
47. Comunal
48. Cándido Casamayor
49. Rogelio Contiu Casamayor
50. El mismo
51. El mismo
52. El mismo
53. Herederos de Magdalena Bueno
54. Rafael Marco Salvo
55. Comunal
56. Marcelino Olóriz
57. El mismo
58. El mismo
59. El mismo
60. Viuda de Hilario Urruti
61. Comunal
62. Viuda de Hilario Urruti
63. Idem
64. Isidoro Navarro
65. Lorenzo Cortés Navarro
66. Valentín Muruzábal
67. Comunal
68. Cirila Lamarca
69. La misma
70. La misma
71. Viuda de Luciano Aznárez
72. Herederos de Enrique Gil
73. Santiago Medel
74. Comunal
75. Idem
76. Eugenio Cavero Les
77. Carmen Lapieza Bello (el apoderado de esta señora es José Cortés Aragón).
78. María Soteras
79. Arturo Pérez Soteras

80. Crisanto Tambo
81. El mismo
82. El mismo
83. Tomás Navarro Sagón
84. Comunal
85. Rogelio Contiu Casamayor
86. Viuda de Pascual Pellicer
87. La misma.
88. Encarnación Eserverri
89. Comunal
90. Antonio Lorbet Olóriz
91. José Lapieza Giménez
92. Comunal
93. Luis Garcés (administrador J. Dueso).
94. Comunal
95. Elías Lizondo Remón
96. Comunal
97. Ildefonso Iguaz Iguaz
98. Confederación Hidrográfica del Ebro.
99. Idem
100. Ildefonso Iguaz Iguaz
101. Comunal
102. Isidoro Navarro Lamarca
103. Comunal
104. Saturnino Pascual Contreras
105. Comunal
106. Próspero Aguerri Cortés
107. Basilio Echegoyen
108. Francisco Poe
109. Basilio Echegoyen
110. Saturnino Compáis
111. Instituto Nacional de Colonización.
112. Idem
113. Idem
114. Idem
115. Idem
116. Idem
117. Idem
118. Idem
119. Idem
120. Idem
121. Idem
122. Idem
123. Idem
124. Idem
125. Idem
126. Idem
127. Idem
128. Idem
129. Idem
130. Idem
131. Idem
132. Idem
133. Idem

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las ofi-

cinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1963. El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

Núm. 5.075

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo establecido para la declaración del carácter de utilidad pública de los montes y terrenos del Patrimonio Forestal del Estado, previa a su inscripción en el Catálogo, se publican a continuación los datos de los montes y terrenos que han resultado con la condición de ser incluidos dentro de los casos que prescribe el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Montes, advirtiendo que se concede un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para poder examinar el expediente en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, Brigada de Zaragoza (con domicilio en Venezuela, 5, cuarto) y reclamar sobre la declaración y rectificación de los datos consignados, bien entendido que las reclamaciones se presentarán por escrito, y no se admitirán, contra los fundamentos técnicos de la declaración, si no están basadas en el dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1963. El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

Relación de montes y terrenos forestales que se declaran de utilidad pública, conforme a la Ley de Montes de 8 de junio de 1957:

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 259)

Término municipal: Sos del Rey Católico. Nombre: "Valdelasviñas". Límites: Norte, hermanos Machín Espatolero; Sur, Nicasia Pérez; Este, monte "Valvidiella", del Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Nicasia Pérez. Especie: Pl. Cabida total: 16. Forestal: 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sos. Tomos 93 y 101, folios 18 y 175, finca 3.711. Inscripción: duodécima y técimotercera. Fecha: 1 de marzo de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: Levantado plano. Inscrito. Monte alto. En repoblación.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdetreviño de Roma-

nos". Límites: Norte, Miguel Romanos y Mariano Pardo; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, ídem y Mariano Pardo, y Oeste, Miguel Romanos. Especies: Ps., Ppr. y Pl. Cabida total: 23. Forestal: 23. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Tomo 632, libro 6, folio 79, finca 930, inscripción primera. Fecha: 18 de mayo de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: Levantado plano. Inscrito. En repoblación.

Término municipal: Sos del Rey Católico. Nombre: "Valdenovellaco". Límites: Norte, Pablo Villacampa, cabañera y Leonardo Salvo; Sur, Inocenta Barandalla, María Espatolero, Sotero Portal, cabañera, José Machín y Lacruz Suescún; Este, Fulgencio Espatolero, Francisco portal, Angel Machín y Francisco Vilellas, y Oeste, Tomás Salvo, Pablo Villacampa y cabañera. Especie: Pl. Cabida total 170. Forestal: 170. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sos del Rey Católico. Tomo 89, libro 140, folio 25, finca 402, inscripción 7-8. Fecha: 21 de abril de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdetreviño de Pardo Ibáñez". Límites: Norte, Miguel Romanos, Luis y Teresa Pardo Ibáñez; Sur, Antonio Romanos; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Antonio Romanos. Especies: Ps., Ppr. y Pl. Cabida total: 23. Forestal: 23. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Cargas, servidumbres y otras características: Monte alto. Inscrito. Levantado plano. En repoblación.

Término municipal: Sos del Rey Católico. Nombre: "Dehesa Barués". Límites: Norte, viuda de Manuel Gayarre; Sur, camino de Sos a Barués; Este, fincas particulares y camino de Sos a Barués, y Oeste, Fulgencio Espatolero. Especie: Pl. Cabida total: 31. Forestal: 31. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sos del Rey Católico. Tomo 101, folio 40, finca 7.053, inscripción 1-2. Fecha: 21 de abril de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: En repoblación. Inscrito. Levantado plano. Monte alto.

Término municipal: Sos del Rey Católico. Nombre: "Zarecos de Barandilla". Límites: Norte, Fernando Machín; Sur, carretera de Sos a Uncastillo; Este, monte "Graneros de Marco", del Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, monte "Zarecos de Pérez", del Patrimonio Forestal del Es-

tado. Especie: Pl. Cabida total: 82. Forestal: 82. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sos del Rey Católico. Tomo 88, libro 4, folio 77, finca 1.898, inscripción 7-8. Fecha: 21 de abril de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: Monte alto. Inscrito. Levantado plano. En repoblación.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdetreviño de hermanos Pardo". Límites: Norte, Miguel Romanos; Sur, Mariano Pardo; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Mariano Pardo. Especies: Pl., Ppr. y Ps. Cabida total: 23. Forestal: 23. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Tomo 632, libro 6, folio 77, finca 929, inscripción primera. Fecha: 18 de mayo de 1961. Cargas, servidumbres y otras características: Monte alto. Inscrito. Levantado plano. En repoblación.

Término municipal: Daroca. Nombre: "Vivero Olazábal". Límites: Norte, acequia de riego; Sur, fincas particulares mediante camino; Este, Carretera mediante acequia de riego, y Oeste, camino. Cabida total: 0'62. Forestal: 0'62. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Daroca. Cargas, servidumbres y otras características: Levantado plano. Inscripción.

Término municipal: Longás. Nombre: "Pardina de Salafuentes". Límites: Norte, "Pardina de Montañano"; Sur, monte "Pardina de Nofuentes", del Patrimonio Forestal del Estado; Este, "Pardina de Montañano", y Oeste, monte de Longás. Especies: Qi. Ps. y Pl. Cabida total: 273. Forestal: 273. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sos del Rey Católico. Tomo 60, libro 8, folio 156, finca 703, inscripción tercera. Fecha: 8 de julio 1895. Cargas, servidumbres y otras características: Monte alto. Levantado plano. Inscrito. Repoblado.

Término municipal: Aguarón. Nombre: "Carbonil". Límites: Norte, monte número 103 de utilidad pública del término de Cosuenda; Sur, parte del monte enajenado por el Estado, ahora de José Manuel Esponera; Este, propiedades particulares, camino del Moro y paso de ganado, y Oeste, término de Codos y Tobed, mediante divisoria de aguas del río Grió y campo de Cariñena. Especie: Qi. Cabida total: 717. Forestal: 713. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cariñena. Tomo 1.092, libro 67, folio 31, finca 5.126, inscripción primera. Fecha: 15 de noviembre de 1945. Cargas, servidumbres y otras características: Amojonado. Ordenado. Inscrito. Levantado plano. Monte bajo. Monte alto.

Término municipal: Torrijo de la Cañada. Nombre: "Sierra y Maribella". Límites: Norte, término de Bijuesca; Sur, eras y bovedas del pueblo; Este, propiedades particulares mediante senda y acequia de riego, y el río Manubles, y Oeste, camino y barranco del Val. Especies: Ph. Pl. y Ps. Cabida total: 598. Forestal: 598. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Ateca. Cargas, servidumbres y otras características: Repoblado. Inscrito. Levantado plano. Monte alto.

Término municipal: Calatayud. Nombre: "Huérmeda". Límites: Norte, término de Embid, Paracuellos de la Ribera y Aluenda (El Frasno); Sur, paraje "Hoya de Huérmeda"; Este, carretera de Madrid a Barcelona y Oeste, montes de don Pedro López Morales. Especies: Ph. Ppr. Cabida total: 488. Forestal: 488. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Cerveruela. Nombre: "Cerro de la Hoz". Límites: Norte, término de Paniza; Sur, propiedades particulares de Cerveruela; Este, propiedades particulares de Cerveruela, y Oeste, término de Villanueva de Huerva. Especie: Ph. Cabida total: 78. Forestal: 78. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Fuendeherrera". Límites: Norte, Francisco Romanos y Blas y Elvira Chueca; Este, Blas y Elvira Chueca; Sur, Cecilio Romanos y Alfredo Romanos, y Oeste, Francisco Romanos. Especies: Ps. y Pl. Cabida total: 19. Forestal: 19. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Tomo 632, libro 6, folio 100, finca 942, inscripción primera. Fecha: 11 de enero de 1962. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdelinares". Límites: Norte, Fructuoso y Benito Chueca; Este, camino de Castilla y propiedad particular; Sur, camino de Castilla, y Oeste, término de Añón de Moncayo. Especies: Ps. y Pl. Cabida total: 80. Forestal: 80. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Tomo 632, libro 6, folio 104, finca 943, inscripción primera. Fecha: 2 de febrero de 1962. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdeherrera de Romanos". Límites: Norte, Francisco Chueca y Francisco Romanos; Este, Luis, Teresa y Mariano Pardo; Sur, monte del Patrimonio Forestal del Estado y Mariano Pardo, y Oeste, término de Calceña. Especie: Pl. Cabida total: 50. Forestal: 50. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Talamantes. Nombre: "Valdeherrera de Chueca". Límites: Norte, Cecilio Romanos y Alfredo Millán Este, Miguel y Mariano Romanos; Sur, Miguel y Mariano Romanos, y Oeste, término municipal de Calceña. Especie: Pl. Cabida total: 49. Forestal: 49. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Aguarón. Nombre: "Porgar". Límites: Norte y Este, Rosario Cucalón, barranco y Juan Guillén; Sur, José María Esponera, y Oeste, José María Esponera y monte "Carbonil", del Patrimonio Forestal del Estado. Cabida total: 52'50. Forestal: 52'50. Inscrito en la propiedad de Cariñena. Tomo 1.122, libro 69, folio 46, finca 5.399, inscripción segunda. Fecha: 17 de septiembre de 1963. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: - Ambel. Nombre: "Las Navillas". Límites: Norte, monte "Escornabueyes", de Ambel y finca de herederos de don José María Dusmet; Sur, término de Talamantes y finca "Conejeros" de hermanos Berna; Este, monte "Escornabueyes", de Ambel y propiedades particulares, y Oeste, finca de herederos de don José María Dusmet, mediante barranco "Cristina". Especies: Pl. y Ph. Cabida total: 591. Forestal: 591. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Borja. Tomo 1.079, libro 38, folio 130, finca 4.796, inscripción primera. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Sos del Rey Católico. Nombre: "Valdemamillas". Límites: Norte, monte "Churinos de Mola", del Patrimonio Forestal del Estado; Sur, "Valdemamillas de Mola", del Patrimonio Forestal del Estado; Este, monte "Valdelocacho", con sorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, "La Carbonera" y "Churinos de Mola", del Patrimonio Forestal del Estado. Especies: Pl. y Ps. Cabida total: 95'75. Forestal:

95'75. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Letux. Nombre: "Soto de Santa María". Límites: Norte, acequia de Miralbueno; Este, cabañera general de Teruel a Zaragoza; Sur, río Cámaras, y Oeste, finca de regadío de don Francisco Gómez Condón. Especie: Ch. Cabida total: 3'65. Forestal: 3'65. Cargas, servidumbre y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

Término municipal: Letux. Nombre: "Valdepuerco". Límites: Norte, río Cámaras y acequia de Valdepuerco; Sur, términos de Lagata y Samper del Salz; Este, acequia de la huerta de Letux, partida "Alegas", y Oeste, término de Azuara mediante cabañera. Especie: Ph. Cabida total: 60. Forestal: 60. Cargas, servidumbres y otras características: Inscrito. Levantado plano. En repoblación. Monte alto.

SECCION SEXTA

Núm. 5.153

ORCAJO

Previamente autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, se saca a subasta pública el aprovechamiento de maderas que fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 220, de 26 de septiembre último pasado, con un 25 por 100 de rebaja, quedando por tanto el precio en la forma siguiente:

Lote primero del Plan forestal 1963-64. Precio base: 69.525 pesetas.

Lote segundo del Plan forestal 1962-63. Precio base: 67.510 pesetas.

Total tasación de ambas: pesetas 137.035.

Las demás condiciones son las mismas que rigieron para las anteriores subastas.

La presentación de pliegos será a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta cumplir veinte días hábiles, de once a trece horas, en la Secretaría municipal. La apertura de plicas será al día siguiente de cumplir los veinte, a las doce de la mañana.

Orcajo, 9 de noviembre de 1963.—
El Alcalde, Gregorio Valenzuela.

Núm. 5.152

TORRELLAS

D. Serafin Lacarta Molina, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torrellas (Zaragoza);

Hace saber: Que por acuerdo municipal de fecha 26 de octubre pasado se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación del local inmueble de la propiedad municipal, sito en la calle Puentelavalle, bajo las siguientes estipulaciones:

1.ª Los pliegos de condiciones, redactados por este Ayuntamiento, estarán de manifiesto durante ocho días en la Secretaría municipal, como previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

2.ª Transcurrido dicho plazo y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido recibir, se celebrará el concurso-subasta a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.ª Las plicas para tomar parte en la misma se recibirán en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, hasta media hora antes de su celebración, la que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien pueda delegar. El modelo de plicas se halla expuesto en Secretaría.

4.ª Las características del concurso-subasta son las siguientes:

a) Salón de 108 metros cuadrados, para ser destinado a espectáculos o a industrias propias de la rama de Hostelería y Similares.

b) Tipo de tasación en alza, el de 12.000 pesetas anuales.

c) Hora del concurso - subasta, a las diez de la mañana.

d) Fianza provisional para tomar parte, 360 pesetas, y la definitiva la de 720 pesetas.

e) Si quedase desierta esta primera, se celebraría otra nueva diez días después, sin necesidad de practicar nuevos anuncios, en el mismo local, hora y demás circunstancias que para la primera.

Torrellas, 8 de noviembre de 1963. El Alcalde, Serafin Lacarta.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Administración de Rentas y Exacciones

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ANUNCIANTES

TARIFA PARA SUSCRIPTORES Y ANUNCIOS EN EL "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA A PARTIR DEL 1.º DE ENERO DE 1964

Se pone en conocimiento de los mismos que, conforme a lo acordado por la Excma. Diputación Provincial en 3 de agosto del año actual, y aprobada por la Delegación de Hacienda con fecha 23 de octubre del corriente año, los precios de suscripción y anuncios del «Boletín Oficial» de la provincia, a partir del 1.º de enero de 1964, serán los siguientes:

SUSCRIPCIONES (pago adelantado)

Trimestre	115'— Pts.
Semestre	220'— »
Año	400'— »
Especial para Ayuntamientos: Año,	350'— »

Los suscriptores que no se hallen conformes con el nuevo precio deberán formular su baja por escrito antes del 31 de diciembre del año actual, entendiéndose que los que no hayan formulado la baja dentro de este plazo prestan su conformidad al mismo.

Anuncios a cargo de Organismos oficiales y los que por su índole correspondan satisfacer a los interesados, insertados en la PARTE OFICIAL

Siempre que no haya alguna disposición legal que establezca la gratuidad, aunque la publicación sea interesada por alguna Autoridad en trámite reglamentario, o en cumplimiento de disposición ministerial, deberá satisfacer 10 pesetas por línea o fracción del actual formato del «Boletín».

Anuncios insertados en la PARTE NO OFICIAL

Estas inserciones devengarán 14 pesetas por línea o fracción.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1963. — El Administrador de Rentas y Exacciones, Julio Morales. — V.º B.º: El Interventor, Benjamín García.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones